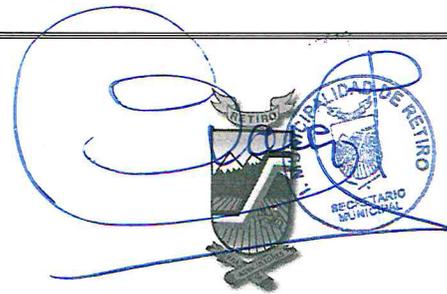




**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría \* Municipal**



**ACTA APROBADA SESION 17º ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL  
DIA JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021 EN HORARIO DE: 09:00 A 11:00 HORAS  
PRESIDENTE DON: RODRIGO RAMIREZ PARRA**



**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;  
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS;  
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMÁN;  
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA;  
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS;  
DON CARLOS VALDES RÍOS**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE SECPLAN.  
SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.  
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN(S). DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**

**I.- ► En Retiro a Dieciséis días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno,** siendo las Nueve horas, en el Salón Consistorial de la Ilustre Municipalidad, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y, contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86º de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y con la presencia de los **Honorables Concejales: Doña Ángela Cerda Zapata; Don Cristian Ramos Ramos; Don Francisco Leiva Guzmán; Don Gonzalo Espinoza Parada; Doña Magaly Moya Vallejos y Don Carlos Valdés Ríos,** se celebra la **Sesión Decima Primera Ordinaria Pública** del Concejo Municipal Presidida **Don Rodrigo Ramírez Parra,** actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo (S) doña Beatriz Barra Fuentes, suscribiendo en tal condición; Secretaria Comunal de Planificación, Secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro.

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Miércoles 15 de Diciembre 2021, considerando además documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) Nº 16 elaborada el lunes 13 de Diciembre 2021, la que fue entregada a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.



**T A B L A**  
**SESION 17° ORDINARIA PÚBLICA**

**1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1-1:** Actas: 6ta. **Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **15° Ordinaria** del jueves 25 de noviembre del 2021 de SECMUN. Titular y **16° Ordinaria** del jueves 09 de Diciembre del 2021 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes.

**2.- Cuentas:**

**2-1:** Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 17° del Miércoles 15 de Diciembre del 2021 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (Será enviada previamente en forma telemática el día miércoles 17 de Octubre 2021).-

**3.- Asuntos Pendientes:**

No se tiene asuntos pendientes para informar o tratar.

**4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

**4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignaciones Subtítulo 020° "Construcción Abastos de agua Potable Sector Cerrillos, comuna de Retiro" Subtítulo 021° "Construcción e instalación señalética vertical y demarcación horizontal, comuna de Retiro" y subtítulo 022° "Habilitación Estacionamientos para personas con movilidad reducidas, comuna de Retiro" y un aumento de ingresos en la suma total de M\$ 148.000.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$ 2.000.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$ 149.000.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$ 3.000.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 diciembre 2021 de la SECPLAN., visado por Alcalde a fojas 05 y documentos de apoyo Of. Ord. N° 681 y anexos

**4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo Oficio Ordinario N° 683 de la jefa del DEDECO, aprobación contratación mediante código del trabajo:

- El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar CONTRATACION MEDIANTE CODIGO DEL TRABAJO para las respectivas funciones y montos, periodo 01 de enero al 15 de marzo 2022, por funcionamiento Piscina Municipal de:

- ✓ IGNACIO ANTONIO ESCOBAR ORTEGA, RUN: 19.437.861-0, como Administrador, por un valor mensual bruto \$ 850.000, quien será responsable ante el servicio de salud del protocolo de funcionamiento y el cumplimiento de las normas contenidas en el reglamento del uso piscina de la ilustre municipalidad de Retiro.
- ✓ GONZALO ANTONIO RAMOS CONCHA, Run: 17.091.203-9, como Salvavidas, por un valor mensual bruto \$ 840.000, quien deberá supervisar y vigilar en forma constante a las personas que concurren diariamente a la piscina, efectuando además labores de prevención o

- 
- salvamento en situación de peligro para los bañistas.
- ✓ MARIA FILOMENA GUTIERREZ VALDES, Run: 17.987.326-5, como TEST, por un valor mensual bruto \$ 550.000, quien será responsable de la prevención y fiscalización de las medidas adoptadas para enfrentar el COVID-19, como uso correcto de mascarilla, distanciamiento social, etc. Además llevar a cabo protocolos de probables accidentes en el recinto.

Se adjunta documentos con la instrucción del Alcalde.-

**4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo solicitud de subvención extraordinaria presidenta centro de madres Santa Delfina y anexos: aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria.

- El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal, para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el Centro de Madres Santa Delfina, RUT: 65.075.570-7, por la suma de M\$ 150, con el objetivo "Adquisición de Materiales para recreación y Trabajos Manuales(telas, pinturas, lanas y otros a fin). Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 09.11.2021.
  - ✓ Formulario de solicitud subvención.
  - ✓ Carta de solicitud al Alcalde, recepcionada en SECPLAN 09.11.2021
  - ✓ Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro.
  - ✓ Certificado Ley 19.862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondo públicos.

**4-4:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo Oficio Ordinario N° 445/596 del Jefe del DAEM y anexos: aprobar celebración de contrato derivado de propuesta de adjudicación de propuesta publica denominada "Cuarto llamado de Materiales Carreras Técnico Profesional Guillermo Marín L. Pro retención:

- Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:
  - ✓ Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la Celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Cuarto Llamado de materiales carrera Técnico Profesional Guillermo Marín L. Pro retención", ID. 3024-36-LE21 a la empresa "FACUS CHILE SPA", RUT: 76.920.372-9, por las líneas: Línea 1, por un monto de \$7.021.000,( siete millones veintiún mil pesos); Línea 2 por un monto de \$ 6.901.999 (sies millones novecientos un mil novecientos noventa y nueve pesos) y Línea 3 por un monto de \$ 16.941.733(dieciséis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos treinta y tres pesos); sumando la adjudicación al mismo proveedor la suma de \$ 30.864.732 (treinta millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos); a ejecutarse en plazo de 10(diez) días hábiles, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la

licitación. Se adjuntar informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.  
Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde.



- Dec EXENTO N° 2722 del 04.11.2021
- Base Administrativas de licitación
- Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 1 de la Licitación Depto. de Educación.
- Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 2 de la Licitación Depto. de Educación.
- Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 3 de la Licitación Depto. de Educación.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 1
- Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 2
- Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 3

#### **5- Varios:**

**5-1:** Intervención Sres. Concejales.

#### **6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Actas correspondiente a las sesiones: **08° Extraordinaria** del jueves 29 de noviembre 2021 y **14° Ordinaria** del 18 noviembre del 2021, ambas de SECMUN Titular, aprobadas en sesión anterior **16° Ordinaria** del jueves 09 de Diciembre del 2021.

**6-2:** Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: Acta sesión **6ta Ordinaria** del día jueves 26 de Agosto del 2021 de SECMUN. (S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **14° Ordinaria** del día jueves 18 Noviembre del 2021; **15° Ordinaria** del día jueves 25 Noviembre del 2021, ambas de SECMUN Titular y **16° Ordinaria** del día jueves 09 Diciembre del 2021, SECMUN(S) doña: Beatriz Barra Fuentes

**7. - Entrega de Correspondencia.**

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuesta requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del Alcalde.

**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

**Retiro**, 14 de Diciembre del 2021.  
RRP/GJBT/gvt.

**Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo
- 2.- A 7. - Concejales



- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
  9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
  - 10.-Director DAEM
  - 11.-c/i Administrador Municipal
  - 12.-c/i Director DAF.
  - 13- c/i Control Interno
  - 14.-c/i Diario Mural
  - 15.-c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
  - 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo.
- .....

## **ACTA SESION 17° ORDINARIA PÚBLICA DEL JUEVES 16 DE DICIEMBRE DEL 2021**

Siendo las Nueve horas, producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el alcalde titular y Presidente del Concejo Municipal, Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Décima Séptima Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos todos, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal(S) doña Beatriz Barra Fuentes.-

### **Punto N° 01 : Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Presidente Sr. Ramírez, anuncia Punto N° 01: Lectura y aprobación Actas Sesiones Anteriores.

**1.1:** Acta sesión: 6ta. **Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN(S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **15° Ordinaria** del jueves 25 de noviembre del 2021 de SECMUN. Titular y **16° Ordinaria** del jueves 09 de Diciembre del 2021 de SECMUN(S) doña Beatriz Barra Fuentes.

### **Punto N° 02: Cuenta**

El presidente Sr. Ramírez, don Rodrigo, anuncia punto N° 02 Cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dé lectura de la minuta interna (Circ.) N° 17 elaborada el día lunes 13 de diciembre 2021, Secretario del Concejo (T). Hace entrega de la citada Minuta al Sr. Presidente, Sres. Concejales y; asesores conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente, refiriéndose a los ocho (08) documentos en fotocopia; que contiene esta Minuta Interna.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**MINUTA INTERNA (CIRC.) Nº 17º.-/**



**RETIRO**, miércoles 15 de diciembre del 2021.-

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL (S)  
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

**1.-** A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 17º Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan ocho (08 ) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

**1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.**

**1-1-1:** (Acuerdo de sesión 16º Ordinaria Publica del 09 de Diciembre del 2021), Certificado Nº 161 de fecha 09 de Diciembre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando modificación al presupuesto Municipal anual 2021, por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$3.507.-

**1-1-2:** (Acuerdo de sesión 16º Ordinaria Publica del 09 de Diciembre del 2021), Decreto Exento Nº 3.013 de fecha 09 de Diciembre del 2021, Ref.: aprueba modificación al presupuesto Municipal anual 2021, por aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$3.507.-

**1-1-3:** (Acuerdo de sesión 16º Ordinaria Publica del 09 de Diciembre del 2021), Certificado Nº 162 de fecha 09 de Diciembre del 2021 Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando solicitud traslado de Patente Municipal de la contribuyente Doña Gertrudis Del Carmen Balladares Melin, Rut Nº 9.434.574-k, Rubro: Alcoholes, Giro: Minimercado con venta de bebidas alcohólicas, con domicilio anterior: San Marcos, Retiro, Domicilio Nuevo: Villa Don Matías, calle 5 Nº 616, Retiro.-

**1-1-4:** (Acuerdo de sesión 16º Ordinaria Publica del 09 de Diciembre del 2021), Certificado Nº 163 de fecha 09 de Diciembre del 2021, Ref.: aprobando CONTRATACIÓN MEDIANTE CÓDIGO DEL TRABAJO, para respectivas funciones y montos, temporada periodo 15 de Diciembre al 31 de Diciembre 2021, por funcionamiento Piscina Municipal.

**1-1-5:** (Acuerdo de sesión 10º Extraordinaria Publica del 14 de Diciembre del 2021), Certificado Nº 164 de fecha 14 de Diciembre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando Orientaciones Globales del Municipio; Presupuesto Municipal Anual 2022; Programa de gastos por área de Gestión y Programa Anual con sus metas y Líneas de Acción comprendiendo el Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2022.-

**1-1-6:** (Acuerdo de sesión 10° extraordinaria Publica del 14 de Diciembre de 2021), Certificado N° 165 de fecha 14 de Diciembre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando el Plan Comunal de Seguridad Pública año 2022, Comuna de Retiro".



**1-1-7:**(Acuerdo de sesión 10° extraordinaria Publica del 14 de Diciembre del 2021), Certificado N° 166 de fecha 14 de Diciembre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando el respectivo PRESUPUESTO DEL SERVICIO SALUD MUNICIPAL AÑO 2022, por el monto total de ingresos y gastos en la suma total de M\$5.236.633.-, con un aporte contemplado del presupuesto - municipal con un monto de M\$264.482.-

**1-1-8:**(Acuerdo de sesión 10° extraordinaria Publica del 14 de Diciembre del 2021), Certificado N° 167 de fecha 14 de Diciembre del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando el respectivo "PRESUPUESTO DEL SERVICIO EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2022", con un monto total de Ingresos y Gastos estimados en M\$9.544.930, con un aporte contemplado en el presupuesto municipal en el monto total de M\$218.387.- y aprobando sin observación "PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL" "PADEM 2022". -

**1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.**

**1-5-2:** Edición N° 07 del mes de Septiembre del 2021, Ref.: Se reciben 36 ejemplares para el concejo Municipal periódico mensual publicado por el Depto. de Administración Municipal de Educación (RETIRO EDUCA XXI).

**\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

**1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.**

**1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.**

**1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -**

**1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.**

**1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo. -**

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.



Atentamente saluda a Ud. (S)

**ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO FE  
CONCEJO MUNICIPAL**

**EBF/gvt.**

**DISTRIBUCION:**

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /

Aclarado los puntos anteriores y concluida la lectura de la Minuta Interna N° 17, conforme el punto 2 "Cuentas" y; habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si hubieren más consultas o reparos a ella y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto de la Tabla.

**Punto N° 3: Asuntos Pendientes**

**3-1:** No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

**Puntos N° 4: Nuevos:**

**4.1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignaciones Subtítulo 020° "Construcción Abastos de agua Potable Sector Cerrillos, comuna de Retiro" Subtítulo 021° "Construcción e instalación señalética vertical y demarcación horizontal, comuna de Retiro" y subtítulo 022° "Habilitación Estacionamientos para personas con movilidad reducidas, comuna de Retiro" y un aumento de ingresos en la suma total de M\$ 148.000.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$ 2.000.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$ 149.000.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$ 3.000.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 diciembre 2021 de la SECPLAN., visado por Alcalde a fojas 05 y documentos de apoyo Of. Ord. N° 681 y anexos

**(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignaciones Subtítulo 020° "Construcción Abastos de agua Potable Sector Cerrillos, comuna de**



**Retiro" Subtitulo 021° "Construcción e instalación señalética vertical y demarcación horizontal, comuna de Retiro" y subtítulo 022° "Habilitación Estacionamientos para personas con movilidad reducidas, comuna de Retiro" y un aumento de ingresos en la suma total de M\$ 148.000.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$ 2.000.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$ 149.000.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$ 3.000.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 diciembre 2021 de la SECPLAN., visado por Alcalde a fojas 05 y documentos de apoyo Of. Ord. N° 681 y anexos**

**4.2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo Oficio Ordinario N° 683 de la jefa del DEDECO, aprobación contratación mediante código del trabajo: El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar CONTRATACION MEDIANTE CODIGO DEL TRABAJO para las respectivas funciones y montos, periodo 01 de enero al 15 de marzo 2022, por funcionamiento Piscina Municipal de: **IGNACIO ANTONIO ESCOBAR ORTEGA, RUN: 19.437.861-0, como Administrador**, por un valor mensual bruto \$ 850.000, quien será responsable ante el servicio de salud del protocolo de funcionamiento y el cumplimiento de las normas contenidas en el reglamento del uso piscina de la ilustre municipalidad de Retiro. **GONZALO ANTONIO RAMOS CONCHA, Run: 17.091.203-9, como Salvavidas**, por un valor mensual bruto \$ 840.000, quien deberá supervisar y vigilar en forma constante a las personas que concurran diariamente a la piscina, efectuando además labores de prevención o salvamento en situación de peligro para los bañistas. **MARIA FILOMENA GUTIERREZ VALDES, Run: 17.987.326-5, como TEST**, por un valor mensual bruto \$ 550.000, quien será responsable de la prevención y fiscalización de las medidas adoptadas para enfrentar el COVID-19, como uso correcto de mascarilla, distanciamiento social, etc. Además llevar a cabo protocolos de probables accidentes en el recinto. Se adjunta documentos con la instrucción del Alcalde.-

**(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo Oficio Ordinario N° 683 de la jefa del DEDECO, aprobación contratación mediante código del trabajo: El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar CONTRATACION MEDIANTE CODIGO DEL TRABAJO para las respectivas funciones y montos, periodo 01 de enero al 15 de marzo 2022, por funcionamiento Piscina Municipal de: **IGNACIO ANTONIO ESCOBAR ORTEGA, RUN: 19.437.861-0, como Administrador**, por un valor mensual bruto \$ 850.000, quien será responsable ante el servicio de salud del protocolo de funcionamiento y el cumplimiento de las normas contenidas en el reglamento del uso piscina de la ilustre municipalidad de Retiro. **GONZALO ANTONIO RAMOS CONCHA, Run: 17.091.203-9, como Salvavidas**, por un valor mensual bruto \$ 840.000, quien deberá supervisar y vigilar en forma constante a las personas que concurran diariamente a la piscina, efectuando además labores de prevención o salvamento en situación de peligro para los bañistas. **MARIA FILOMENA GUTIERREZ VALDES, Run: 17.987.326-5, como TEST**, por un valor mensual bruto \$ 550.000, quien será responsable de la prevención y fiscalización de las medidas adoptadas para enfrentar el COVID-19, como uso correcto de mascarilla, distanciamiento social, etc. Además llevar a cabo protocolos de probables accidentes en el recinto. Se adjunta documentos con la instrucción del Alcalde.-**

**4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo solicitud de subvención extraordinaria presidenta centro de madres Santa Delfina y anexos: aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal, para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el Centro de Madres Santa Delfina, RUT: 65.075.570-7, por la suma de M\$ 150, con el objetivo "Adquisición de Materiales para recreación y Trabajos Manuales(telas, pinturas, lanas y otros a fin). Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 09.11.2021.: Formulario de solicitud subvención; Carta de solicitud al Alcalde, recepcionada en SECPLAN 09.11.2021; Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro; Certificado Ley 19.862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondo públicos.

**(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo solicitud de subvención extraordinaria presidenta centro de madres Santa Delfina y anexos: aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal, para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el Centro de Madres Santa Delfina, RUT: 65.075.570-7, por la suma de M\$ 150, con el objetivo "Adquisición de Materiales para recreación y Trabajos Manuales(telas, pinturas, lanas y otros a fin). Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 09.11.2021.: Formulario de solicitud subvención; Carta de solicitud al Alcalde, recepcionada en SECPLAN 09.11.2021; Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro; Certificado Ley 19.862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondo públicos.**

**4-4:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo Oficio Ordinario N° 445/596 del Jefe del DAEM y anexos: aprobar celebración de contrato derivado de propuesta de adjudicación de propuesta publica denominada "Cuarto llamado de Materiales Carreras Técnico Profesional Guillermo Marín L. Pro retención: Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo: Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la Celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Cuarto Llamado de materiales carrera Técnico Profesional Guillermo Marín L. Pro retención", ID. 3024-36-LE21 a la empresa "FACUS CHILE SPA", RUT: 76.920.372-9, por las líneas: Línea 1, por un monto de \$7.021.000,( siete millones veintiún mil pesos); Línea 2 por un monto de \$ 6.901.999 (sies millones novecientos un mil novecientos noventa y nueve pesos) y Línea 3 por un monto de \$ 16.941.733(dieciséis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos treinta y tres pesos); sumando la adjudicación al mismo proveedor la suma de \$ 30.864.732 (treinta millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos); a ejecutarse en plazo de 10(diez) días hábiles, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjuntar informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde. Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde: Dec EXENTO N° 2722 del 04.11.2021; Base Administrativas de licitación; Informe de

evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 1 de la Licitación Depto. de Educación; Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 2 de la Licitación Depto. de Educación; Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 3 de la Licitación Depto. de Educación; Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 1; Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 2; Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 3.

**(Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo Oficio Ordinario N° 445/596 del Jefe del DAEM y anexos: aprobar celebración de contrato derivado de propuesta de adjudicación de propuesta pública denominada "Cuarto llamado de Materiales Carreras Técnico Profesional Guillermo Marín L. Pro retención: Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo: Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la Celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Cuarto Llamado de materiales carrera Técnico Profesional Guillermo Marín L. Pro retención", ID. 3024-36-LE21 a la empresa "FACUS CHILE SPA", RUT: 76.920.372-9, por las líneas: Línea 1, por un monto de \$7.021.000,( siete millones veintiún mil pesos); Línea 2 por un monto de \$ 6.901.999 (séis millones novecientos un mil novecientos noventa y nueve pesos) y Línea 3 por un monto de \$ 16.941.733(dieciséis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos treinta y tres pesos); sumando la adjudicación al mismo proveedor la suma de \$ 30.864.732 (treinta millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos); a ejecutarse en plazo de 10(diez) días hábiles, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjuntar informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde.Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde: Dec EXENTO N° 2722 del 04.11.2021; Base Administrativas de licitación; Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 1 de la Licitación Depto. de Educación; Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 2 de la Licitación Depto. de Educación; Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 3 de la Licitación Depto. de Educación; Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 1; Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 2; Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 3.**

#### **Punto N° 5.- Varios:**

##### **5-1: Intervención de los Concejales**

La concejala doña Ángela Cerda, solicita enviar documentación al Departamento de Obra sobre tres sectores sin luz, a oficina de Partes, además sugiere realizar reconocimientos para el aniversario de la comuna.

La concejala doña Magaly Moya, solicita que carabineros realice más patrullaje, debido a los juegos artificiales prohibido en los distintos sectores de la comuna. Otra inquietud, saber que ha pasado con el documento que se envió a la empresa Starco. Además solicita la posibilidad de realizar zumba en un horario en donde las personas que trabajen puedan asistir a las 19:00 horas. Por ultimo solicito a Vialidad realizar trabajo en el camino de Las Cuatro Esquina a Talhuenes.



El concejal don Gonzalo Espinoza, solicita información del Oficio al Departamento de Obra, que será reenviado. Además solicita la actualización de las fotos de los Concejales en la página WEB de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

El concejal don Francisco Leiva, solicita oficiar a Vialidad por el contrato de la empresa Global en la Ruta L-751 con la finalidad de hacer roce en paraderos. Además en la Villa Vista Hermosa del sector de Camelia eventos en la entrada, enviar documento a Vialidad. Por ultimo solicita realizar actividades recreativas a los niños de los diferentes sectores de la comuna, propone que SENDA pueda realizar.

El concejal don Cristian Ramos Valdés, solicita perfilado del camino El Lucero – Cuñao. Además solicita que en el sector de Santa Isabel de los Robles realicen limpieza, sacar la maleza por parte del municipio.

#### **Punto N° 6.- Firma Acta(S) Aprobadas(S):**

6-1: Actas correspondiente a las sesiones: **08° Extraordinaria** del jueves 29 de noviembre 2021 y **14° Ordinaria** del 18 noviembre del 2021, ambas de SECMUN Titular, aprobadas en sesión anterior **16° Ordinaria** del jueves 09 de Diciembre del 2021.

6-2: Acta sesiones en redacción y digitación pendiente para su aprobación y firma: Acta sesión Acta sesión **6ta Ordinaria** del día jueves 26 de Agosto del 2021 de SECMUN. (S) doña Alicia Ibáñez Montecino; **14° Ordinaria** del día jueves 18 Noviembre del 2021; **15° Ordinaria** del día jueves 25 Noviembre del 2021, ambas de SECMUN Titular y **16° Ordinaria** del día jueves 09 Diciembre del 2021, SECMUN(S) doña: Beatriz Barra Fuentes.

#### **PUNTO N° 7.- Entrega de correspondencia:**

Sres. Concejales retirarán y recibirán en Secretaría de Secmun, correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

#### **CONCLUSIÓN**

Presidente Sr. Ramírez don Rodrigo, procede en levantar la sesión siendo las 11:15 horas, en la cual se han adoptados los siguientes acuerdos y/o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente

#### **RECUENTO ACUERDOS (4) Y DILIGENCIAS (0) ADOPTADAS EN SESIÓN 17° ORDINARIA DEL JUEVES 16 DE DICIEMBRE 2021**

**1.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: creación de asignaciones Subtítulo 020° "Construcción Abastos de agua Potable Sector Cerrillos, comuna de Retiro" Subtítulo 021° "Construcción e instalación señalética vertical y demarcación horizontal, comuna de Retiro" y subtítulo 022° "Habilitación Estacionamientos para personas con movilidad reducidas, comuna de Retiro" y un**

aumento de ingresos en la suma total de M\$ 148.000.- con una disminución de ingresos en el monto total de M\$ 2.000.- con un aumento de gastos en la suma total de M\$ 149.000.- con una disminución de gastos en el monto total de M\$ 3.000.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 diciembre 2021 de la SECPLAN., visado por Alcalde a fojas 05 y documentos de apoyo Of. Ord. N° 681 y anexos.



\*\*\*\*\*

2.- Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo Oficio Ordinario N° 683 de la jefa del DEDECO, aprobación contratación mediante código del trabajo: El Alcalde solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar CONTRATACION MEDIANTE CODIGO DEL TRABAJO para las respectivas funciones y montos, periodo 01 de enero al 15 de marzo 2022, por funcionamiento Piscina Municipal de: IGNACIO ANTONIO ESCOBAR ORTEGA, RUN: 19.437.861-0, como Administrador, por un valor mensual bruto \$ 850.000, quien será responsable ante el servicio de salud del protocolo de funcionamiento y el cumplimiento de las normas contenidas en el reglamento del uso piscina de la ilustre municipalidad de Retiro. GONZALO ANTONIO RAMOS CONCHA, Run: 17.091.203-9, como Salvavidas, por un valor mensual bruto \$ 840.000, quien deberá supervisar y vigilar en forma constante a las personas que concurran diariamente a la piscina, efectuando además labores de prevención o salvamento en situación de peligro para los bañistas. MARIA FILOMENA GUTIERREZ VALDES, Run: 17.987.326-5, como TEST, por un valor mensual bruto \$ 550.000, quien será responsable de la prevención y fiscalización de las medidas adoptadas para enfrentar el COVID-19, como uso correcto de mascarilla, distanciamiento social, etc. Además llevar a cabo protocolos de probables accidentes en el recinto. Se adjunta documentos con la instrucción del Alcalde.-

\*\*\*\*\*

3.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo solicitud de subvención extraordinaria presidenta centro de madres Santa Delfina y anexos: aprobar otorgamiento de subvención extraordinaria. El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del honorable Concejo Municipal, para aprobar SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA para el Centro de Madres Santa Delfina, RUT: 65.075.570-7, por la suma de M\$ 150, con el objetivo "Adquisición de Materiales para recreación y Trabajos Manuales(telas, pinturas, lanas y otros a fin). Se adjunta documentos con instrucción del Alcalde, recepcionados en Secplan 09.11.2021.: Formulario de solicitud subvención; Carta de solicitud al Alcalde, recepcionada en SECPLAN 09.11.2021; Certificado Directorio de la persona jurídica sin fines de lucro; Certificado Ley 19.862, Registro de personas jurídicas receptoras de fondo públicos.



\*\*\*\*\*

4.- (Acuerdo): Secretario, requerida la votación de la sala, el Concejo se pronuncia y con el Quórum: "Mayoría Absoluta de los Concejales Asistentes", obtenida por votación unánime aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en dicha sesión prestan acuerdo aprobando sin observaciones para aprobar propuesta adjunta consignada en el Of. Ord. N° 285 del 13 de diciembre del 2021 de la SECPLAN. Visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo Oficio Ordinario N° 445/596 del Jefe del DAEM y anexos: aprobar celebración de contrato derivado de propuesta de adjudicación de propuesta pública denominada "Cuarto llamado de Materiales Carreras Técnico Profesional Guillermo Marín L. Pro retención: Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente 500 unidades tributarias mensuales y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo: Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la Celebración de Contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Cuarto Llamado de materiales carrera Técnico Profesional Guillermo Marín L. Pro retención", ID. 3024-36-LE21 a la empresa "FACUS CHILE SPA", RUT: 76.920.372-9, por las líneas: Línea 1, por un monto de \$7.021.000,( siete millones veintiún mil pesos); Línea 2 por un monto de \$ 6.901.999 (séis millones novecientos un mil novecientos noventa y nueve pesos) y Línea 3 por un monto de \$ 16.941.733(dieciséis millones novecientos cuarenta y un mil setecientos treinta y tres pesos); sumando la adjudicación al mismo proveedor la suma de \$ 30.864.732 (treinta millones ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesos); a ejecutarse en plazo de 10(diez) días hábiles, al considerarse que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación. Se adjuntar informe técnico de la comisión evaluadora con instrucción del Alcalde. Se adjunta documentación de respaldo con instrucción del Alcalde: Dec EXENTO N° 2722 del 04.11.2021; Base Administrativas de licitación; Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 1 de la Licitación Depto. de Educación; Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 2 de la Licitación Depto. de Educación; Informe de evaluación técnica, de la comisión evaluadora LINEA 3 de la Licitación Depto. de Educación; Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 1; Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 2; Certificado de disponibilidad presupuestaria LINEA 3.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 17° ordinaria celebrada en día Jueves 16 de Diciembre del 2021, la cual rola a fojas quince (15) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 20° ordinaria, celebrada en día Jueves 20 de Enero del 2022.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)

## ACTA APROBADA

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 17° ordinaria celebrada el día jueves 16 de Diciembre 2021, la cual rola a fojas quince (15) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por la Secretaria Municipal, subrogante Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia del secretario municipal titular, secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
Presente en sesión 20° Ordinaria



BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL  
SUBROGANTE  
RELATORA ACTA SESION 17° ORDINARIA

RETIRO, 20 de Enero del 2022.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 01 DEL 27 JUNIO 2021 AL 31 DICIEMBRE 2021